



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº **040** -2024-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, **12 ABR 2024**

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 028-2024-JEINS-CONIDA del 18 de marzo de 2024, la Hoja de Coordinación N° 0018-2024-CONIDA/JEINS/DIACE del 11 de abril de 2024, la Hoja de Coordinación N°0078-2024-CONIDA/GERGE/OAG/UNREH del 12 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2024-JEINS-CONIDA del 18 de marzo de 2024, se autoriza al Director de la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales, Doctor JORGE SAMANEZ CARDENAS, a participar en la Comisión de Auditoría de APSCO, a llevarse a cabo en la República Popular China del 14 al 21 de abril del presente año;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 004-2024-JEINS-CONIDA se designa entre otros a partir del presente año fiscal, al Director de la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales, servidor CAS JORGE SAMANEZ CARDENAS, quien a su vez, con Hoja de Coordinación N° 0018-2024-CONIDA/JEINS/DIACE, informa a la Unidad de Recursos Humanos sobre la comisión mencionada y por tanto requiere efectuar los trámites correspondientes para formalizar el encargo de sus funciones al servidor CAS LUIS JAVIER OTINIANO ORMACHEA, por el período señalado en el párrafo precedente;

Que, en ese sentido, mediante Hoja de Coordinación N° 0078-2024-CONIDA/JEINS/ GERGE /OAG/UNREH, el Jefe la de la Unidad de Recursos Humanos, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, elaborar la Resolución Jefatural para el encargo de funciones de Director de la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales, del 14 al 21 de abril del año en curso, conforme a los motivos expuestos;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se viabiliza encomendar o asignar funciones adicionales temporales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la Entidad, por necesidad del servicio;



Fecha: 12 ABR 2024

Página: 02



Que, el artículo 51° del Reglamento Interno del Servidor - RIS de CONIDA, aprobado con Resolución Jefatural N° 097-2023-JEINS-CONIDA, establece que la encargatura de funciones procede en caso de ausencia temporal del Director o Jefe por motivo de descanso físico vacacional, licencia, comisión de servicio u otra causa debidamente autorizada y se formaliza a través de la Resolución Jefatural, precisando en el documento la fecha de inicio y término de la encargatura;

Estando a lo requerido por el Director de Astronomía y Ciencias Espaciales, a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a lo revisado por el Jefe de la Oficina de Administración General y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR del 14 al 21 de abril de 2024, las funciones del Director de Astronomía y Ciencias Espaciales, al **Servidor CAS LUIS JAVIER OTINIANO ORMACHEA**, con retención de su cargo; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información, brindar el acceso a los sistemas informáticos internos, para facilitar el desarrollo de las funciones del servidor encargado que se menciona en el Artículo 1°.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Coronel FAP

RAFAEL FERNANDO MEDINA CORDERO
Jefe Institucional (e)
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA